



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-785-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 08 de agosto de 2024.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/061/2024
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$30,172.41 (treinta mil ciento setenta y dos pesos 41/100 MN) netos.
<b>EMPRESA:</b>	Mtro. Cristian David Cerero Guerra

**PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):**

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.V.A. 16 %	Total
<b>ÚNICO ENTREGABLE</b>						
1. Análisis estadístico del proyecto investigación empírica del Centro de Estudios Constitucionales denominado Primera Encuesta Nacional a Personas Titulares de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación	16 de octubre de 2024	\$30,172.41	\$4,827.59	\$35,000.00	\$4,827.59	\$30,172.41

**Plazo de ejecución:** A partir de la fecha de adjudicación al 16 de octubre de 2024

**Lugar y forma de entrega:** El entregable se enviará en formato electrónico óptimo para su descarga y manejo por parte del equipo del Centro de Estudios Constitucionales, al correo electrónico [cdelarosax@scjn.gob.mx](mailto:cdelarosax@scjn.gob.mx) a Carlos De la Rosa Xochitiotzi, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

**Forma de Pago:** El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por el administrador del contrato. El pago total será en su equivalente en dólares americanos al momento de realizar la operación, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes de la presentación, del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que el autor deberá otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 10 de junio de 2024

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Diana Laura Cruz Castrejón	Oficial de Servicios	